

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f), y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1, fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de las Proposiciones con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló el trabajo correspondiente, conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el apartado "III. Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En el apartado "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

II. ANTECEDENTES

A. Con fecha del 2 de febrero de 2023, se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados, una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública a diseñar e implementar programas y

campañas especiales de prevención y atención de salud mental orientados a niñas, niños y adolescentes que cursen educación básica, a cargo del Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha proposición se turnara a la Comisión de Salud para su análisis y dictamen correspondiente.

B. Con fecha del 14 de febrero de 2023, se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados, una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a efecto de instaurar una Campaña Nacional de Salud Mental en favor de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó dicha Proposición a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

C. Con fecha del 16 de febrero de 2023, se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados, una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como a sus homólogas en las Entidades Federativas, a fortalecer las campañas de salud mental en los centros de trabajo, principalmente en la plantilla laboral conformada por jóvenes, a cargo de la Diputada Raquel Bonilla Herrera, integrante del Grupo parlamentario de Morena. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó dicha Proposición a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

A. El Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera menciona que:

La pandemia denominada en el ámbito científico como SARS-CoV-2 y conocida como Covid-19 fue declarada en enero de 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como

“emergencia de salud pública de importancia internacional”

Agrega que datos de organismos nacionales e internacionales revelan el conjunto de alteraciones en los diferentes renglones de la vida pública que ha sufrido el orden mundial.

El legislador proponente recuerda que, en México, la Secretaría de Salud estimó, el 21 de enero de 2022, más de 4 millones y medio de contagios acumulados, 300 mil muertes y 353 mil casos activos. Un año después, en un comunicado de prensa, el INEGI publicó que, de enero de 2020 a junio de 2022, se registraron en el país 469 mil 722 defunciones.ⁱ

El legislador Maturino Manzanera destaca que las cifras presentadas son alarmantes en todos los sectores sociales de la República. Añade que esto refleja una crisis sanitaria sin precedentes que ha afectado la vida de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas mayores, es decir, de todas y todos.

Dado que su objeto de atención es la niñez y adolescencia mexicana que se encuentra cursando educación básica, el legislador proponente refiere que la Secretaría de Educación Pública (SEP) implementó medidas de distanciamiento y confinamiento desde los días 23 y 30 de marzo de 2020 que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación.ⁱⁱ El Diputado Maturino recuerda que ante el cierre de planteles, tanto estudiantes como docentes desarrollaron sus actividades académicas a través de internet, la aplicación WhatsApp y la televisión pública y privada.

El Diputado Maturino añade que, durante los dos primeros años de la pandemia, el distanciamiento social y el cierre de planteles, como parte de las medidas de contención implementadas por el gobierno mexicano dejó huellas físicas y psicológicas en las personas. En ese contexto –indica-, familias enteras fueron sacudidas social, económica y psicológicamente por esta pandemia.

El diputado proponente analiza algunos datos registrados en el ciclo escolar 2020-2021, específicamente, la matrícula registrada en la SEP a nivel nacional que fue de 35 millones, 588 mil, 589 estudiantes, en todos los niveles. Al mismo tiempo, recupera un estudio realizado

por el INEGI,ⁱⁱⁱ quien encontró que en ese ciclo escolar no se inscribieron 5.2 millones de personas, es decir, 9.6% del total de 3 a 29 años de edad. En dicho trabajo -agrega el legislador proponente-, se encuentran las causas asociadas a la Covid 19, por las cuales ese número importante de personas decidió no inscribirse al referido ciclo escolar:

- a) 26.6% considera que las clases a distancia son poco funcionales para el aprendizaje.
- b) 25.3% señala que alguno de sus padres o tutores se quedó sin trabajo.
- c) 21.9% carece de computadora, otros dispositivos o conexión de internet.

El legislador Maturino apunta que en el caso de Educación Básica que comprende - Preescolar, Primaria y Secundaria- la matrícula fue de 24 millones 597 mil 234 estudiantes.^{iv} Asimismo, indica que al analizar la trayectoria educativa de los estudiantes en este nivel, los datos que encontramos no son nada alentadores.

Para el ciclo escolar de referencia, el legislador proponente ilustra el escenario observado en la matrícula de educación básica, en relación con la del ciclo escolar 2019-2020, en el que ya no se inscribieron 175 mil 281 alumnos en escuelas de sostenimiento público, mientras que el número de estudiantes que dejó de asistir a escuelas privadas fue de 480 mil 791; el número de planteles que desaparecieron fue de 1 mil 223 y 12 mil 698 docentes perdieron su empleo, de acuerdo con las cifras publicadas por la SEP. (Tabla 1).

Tabla 1. Indicadores de Educación Básica en el Sistema Educativo Nacional por tipo de sostenimiento

Sostenimiento	2019-2020					2020-2021				
	MATRÍCULA	MUJERES	HOMBRES	DOCENTES	ESCUELAS	MATRÍCULA	MUJERES	HOMBRES	DOCENTES	ESCUELAS
Público	22,378,681	11,035,675	11,343,006	1,039,290	198,192	22,203,400	10,951,723	11,251,677	1,036,645	197,843
Privado	2,874,625	1,415,909	1,458,716	186,051	32,232	2,393,834	1,185,983	1,207,851	173,353	31,009

TOTAL	25,253,306	12,451,584	12,801,722	1,225,341	230,424	24,597,234	12,137,706	12,459,528	1,209,998	228,852
-------	------------	------------	------------	-----------	---------	------------	------------	------------	-----------	---------

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de SEP, 2020 y 2021. op. cit.

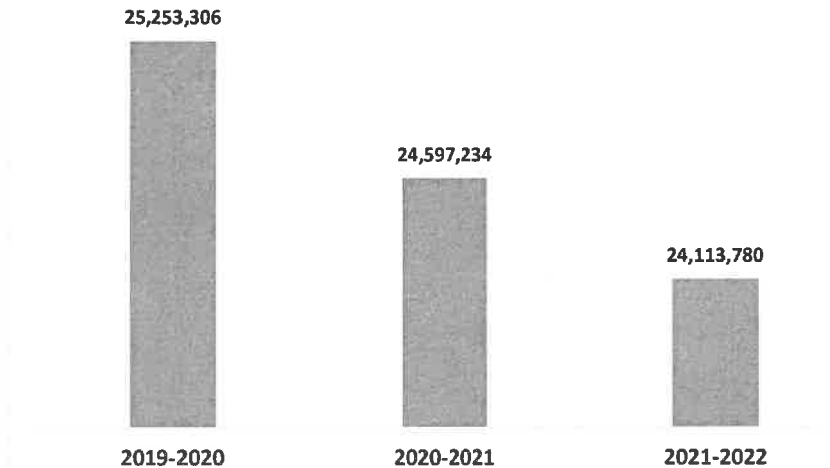
Al escenario lo anterior, el Diputado Maturino agrega que el panorama observado en el ciclo escolar 2021-2022 mostró la misma tendencia a la baja, en la matrícula de Educación Básica (Tabla 2). Señala que la gráfica 1 ilustra de manera más clara esta caída sistemática en este nivel escolar, derivado de la crisis sanitaria. Estos datos nos hablan de los efectos causados por la pandemia en el sector educativo.

Sostenimiento	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Público	22,378,681	22,203,400	21,735,323
Privado	2,874,625	2,393,834	2,378,457
	25,253,306	24,597,234	24,113,780

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la SEP. op. cit.

Gráfica 1. Matrícula en Educación Básica en el Sistema Educativo Nacional.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL.



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de SEP. Principales cifras del sistema educativo nacional. op. cit.

Una vez expuestos estos datos, el Diputado proponente argumenta que ante la política de distanciamiento social, se ha documentado que el confinamiento y el desarrollo de las actividades escolares desde casa, la salud mental de niñas, niños y adolescentes puede afectarse significativamente, ya que su estado socioemocional, los niveles de estrés y ansiedad se pueden ver afectados por una reducción en la cantidad y calidad de interacciones, socialización y contacto personal con sus compañeros de clase, educadores y maestros.^v

En estos términos, el diputado proponente entra al tema de la salud mental en la niñez y adolescencia mexicana. Indica que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, por salud mental debe entenderse un estado de bienestar en el que el individuo realiza sus capacidades, supera el estrés normal de la vida, trabaja de forma productiva y fructífera, y aporta algo a su comunidad, los factores socioeconómicos que la pueden afectar deben abordarse mediante estrategias de carácter integral, de promoción, prevención, tratamiento y recuperación que involucran a todo el aparato gubernamental.^{vi}

Agrega que en el ciclo escolar 2021-2022, las clases empezaron a impartirse bajo la modalidad híbrida, con la participación de autoridades educativas, docentes y padres de familia. El regreso a los planteles se realizó de forma gradual. Aunque no debemos olvidar –

señala- que todavía en enero de 2022 se presentó una nueva ola de contagios derivados de la variante ómicron, durante ese mes, 12 entidades federativas pospusieron el regreso a los planteles y anunciaron el desarrollo de actividades académicas de manera virtual.^{vii}

Asimismo, refiere que para el ciclo escolar mencionado en el párrafo anterior, la SEP realizó ajustes al calendario escolar haciendo una extensión de los días hábiles, con el propósito de atender los rezagos de aprendizaje, derivados del distanciamiento social provocado por la pandemia, se concentró en realizar jornadas de limpieza y sanitización en los planteles escolares, así como en el trabajo de capacitación para docentes.

El Diputado Maturino expresa que, a estas alturas, el gobierno federal, a través de las dependencias de Salud y Educación, deben realizar un diagnóstico y analizar a profundidad el actual ambiente en el que se encuentran docentes y alumnos, es decir, los principales actores en el proceso enseñanza-aprendizaje. Recordemos –agrega- que esta situación genera padecimientos de estrés y ansiedad en las personas y si a ello se añaden otros factores -como la situación socioeconómica en la que se encuentran miles de familias, dadas las condiciones de desempleo originado por la misma pandemia, y la inflación que se agudizó durante el 2022-, la salud de niñas, niños y adolescentes se ve lastimada gravemente.

Recupera lo dicho en este tema por la UNICEF quien manifestó que, durante la pandemia, muchos niños se vieron sumidos en la tristeza, el dolor o la ansiedad. Algunos se preguntan hacia dónde se dirige este mundo y cuál es su lugar en él, lo más lamentable, añade que la angustia psicosocial y la mala salud mental afligen a un número excesivo de niños, incluidos los millones que cada año se ven obligados a abandonar sus hogares, marcados por conflictos y graves adversidades y privados de acceso a la escolarización, la protección y el apoyo que necesitan.

Señala que el organismo internacional considera que la pandemia lo que logró fue mostrar la punta del *iceberg* de los problemas de salud mental. Cuando se deja de lado la salud mental de niñas, niños y adolescentes, lo que se está haciendo es socavar su capacidad de aprender, trabajar, establecer relaciones significativas y hacer contribuciones al mundo.^{viii}

El legislador proponente respalda su argumentación con lo establecido en la Ley General de Salud. En este sentido, señala que este ordenamiento define la salud mental como el estado de bienestar que una persona experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales, y, en última instancia el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación (art. 72, párrafo segundo). Señala que la salud mental es materia de salubridad general (art. 3º frac. VI).

En tal virtud, agrega el Diputado Maturino Manzanera, el Estado tiene la obligación de atender esta problemática de manera inmediata. Es oportuno subrayar –indica- que, en el 2015, el gobierno firmó en la ONU, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030,^{ix} que pretende, entre otros propósitos, garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos (objetivos 3 y 4).

Finalmente, enuncia que, presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo:

“ÚNICO. La Cámara de Diputado del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a los titulares de la Secretaría de Salud y Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, así como a las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas para que, de manera coordinada, diseñen e implementen programas y campañas especiales de prevención y atención de salud mental orientados a niñas, niños y adolescentes que cursen educación básica.”

B. La Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra señala en su proposición que:

Conforme al Censo de Población y Vivienda del 2020 del INEGI, en México residen 31.8 millones de niñas y niños de 0 a 14 años, quienes, en términos relativos, representan 25.3% de la población total.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) reveló que, durante 2020 1,150 niñas, niños o adolescentes en México decidieron suicidarse; es decir, se presentó un promedio de tres casos por día, casi el triple de los decesos registrados por covid-19, los cuales ascendieron a 392 casos durante ese mismo periodo.

La UNICEF destaca que la inversión en salud mental es clave. Cada año casi 46,000 adolescentes a nivel mundial se suicidan, lo que significa una de las cinco principales causas de muerte para este grupo de edad. El organismo señala que uno de cada siete adolescentes tiene un problema de salud mental diagnosticado.

A largo plazo, esto tiene un importante costo para la sociedad. Los problemas mentales diagnosticados, como el trastorno por déficit de atención e hiperactividad, ansiedad, autismo, trastorno bipolar, trastorno de la conducta, depresión, trastornos alimentarios, discapacidad intelectual y esquizofrenia, pueden perjudicar considerablemente la salud, la educación, las condiciones de vida y la capacidad para obtener ingresos de los niños y los jóvenes.

La legislación que protege los derechos humanos de niños y adolescentes debe tomar en consideración las particularidades de su vulnerabilidad. Específicamente, debería estar orientada a respetar, proteger y satisfacer sus derechos, en línea con la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1990) y otros instrumentos jurídicos relevantes.

En muchos países no existen servicios de salud mental especializados para niñas y niños, y por ello la legislación puede jugar un papel importante en la promoción del establecimiento de estos servicios y el acceso a ellos (Organización Mundial de la Salud, 2006).

En el 2013, la Doctora Margaret Chan, Directora General de la Organización Mundial de la Salud, en el Plan de Acción sobre Salud Mental 2013-2020, hablaba sobre la problemática de la salud mental: "El bienestar mental es un componente fundamental de la definición de salud según la OMS. La buena salud mental hace posible que las personas materialicen su

potencial, superen el estrés normal de vida, trabajen de forma productiva y hagan aportaciones a su comunidad. La salud mental es importante, pero queda un largo camino por recorrer hasta que se consiga. Quedan muchos aspectos por resolver, como el descuido de los servicios y la atención a la salud mental o las violaciones de los derechos humanos y la discriminación de las personas con trastornos mentales y discapacidades psicosociales".

El artículo 73, fracción VIII de la Ley General de Salud mandata que: "Para la promoción de la salud mental y la atención de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán: VIII. La detección de los grupos poblacionales en riesgo de sufrir trastornos mentales y del comportamiento, preferentemente niñas, niños y adolescentes...", conforme a la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de noviembre de 2015.

En el país, 307,592 psicólogas y psicólogos ejercen la profesión, de los cuales 69.7 por ciento son mujeres y 30.3 por ciento hombres, según información del Observatorio Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En México existen algunos avances en el orden legislativo que, pese a sus buenas intenciones, no han logrado llegar a buen puerto. Tal es el caso del proyecto de Ley General de Salud Mental, cuyo dictamen fue aprobado por la Comisión de Salud del Senado de la República, en marzo del 2020, cuyo objetivo plantea: "garantizar el derecho a la población a recibir servicios de calidad en esta rama de la medicina y establecer mecanismos para promoción, prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y fomento de la salud mental.

La legislación faculta al Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Salud, organice y opere las atenciones en esta materia, así como vigilar su funcionamiento en coordinación con dependencias y entidades del sector.

El Consejo Nacional de Salud Mental tiene como objetivo planear, programar y evaluar los

servicios de salud mental que brinda el Gobierno Federal, dentro de los cuales se encuentra el Plan Nacional de Salud Mental.

Si ya en el transcurso de las anteriores legislaturas el tema era apremiante, ahora lo es aún más. El acaecimiento de la pandemia por covid-19 ha revelado la imperiosa necesidad de que nuestro Estado se haga cargo, de forma inmediata, de los problemas de salud mental, particularmente respecto de nuestras niñas, niños y adolescentes quienes, con el cierre sostenido y prolongado de los centros educativos a los largo y ancho de nuestro país, y de la necesaria modalidad educativa en línea, han visto especialmente afectada su salud mental.

Todas y todos tenemos la obligación de trabajar para que nuestras niñas, niños y adolescentes tengan una mejor salud mental y, consecuentemente, una mejor calidad de vida, ello sin importar quién ocupe la Presidencia de la República y sin importar colores partidistas, porque nuestros niños, niñas y adolescentes no saben de partidos. El dolor no tiene color partidista. Es nuestro trabajo legislar a favor de la niñez y adolescencia.

Con el fin de exhortar a las autoridades correspondientes a cumplir con este mandato, es que se presenta este Punto de Acuerdo, cuyo cumplimiento pleno es necesario para garantizar la salud mental de niñas, niños y adolescentes, tal como lo garantiza la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero. *Se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a las instituciones de salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, a efecto de diseñar y promover con especialistas en salud mental, tales como psicólogos y psiquiatras, anualmente una Campaña Nacional de Salud Mental a favor de la niñez y adolescencia a fin de que existan acciones de prevención, detección y atención oportuna, psicológica y psiquiátrica necesarias, con el acompañamiento de los padres de familia o tutores de los niños, niñas y adolescentes.*

Segundo. *Se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal que, por orden práctico, se promueva la Campaña Nacional de Atención a la Salud Mental para niñas, niños y adolescentes los días 20 de mayo, en el Día del Psicólogo, y el día 10 de octubre, en el Día Mundial de la Salud Mental.*

C. Diputada Raquel Bonilla Herrera señala en su proposición que:

Hoy en día el escenario laboral se encuentra marcado por la globalidad y la inestabilidad generada por las diversas condiciones socioeconómicas en que está inmerso el mercado laboral ocasionando que en algunas ocasiones los trabajadores experimenten frustración y un alto nivel de tensión emocional, produciendo un aumento en los niveles de estrés laboral y desgaste profesional.

Ante tal situación, la diputada señala que, diversos especialistas han manifestado la importancia del estudio del estrés laboral y el burnout. Selye ha definido al estrés como la respuesta inespecífica del organismo a toda exigencia hecha sobre él, esta respuesta produce un estado de desequilibrio corporal, ocasionado un estímulo.¹ Así mismo, el estrés laboral, es considerado como la relación existente entre el sujeto y el entorno, que es evaluado como amenazante o desbordante de su capacidad de afrontamiento y que pone en peligro su bienestar.² Es conocido que el estrés altera la salud, los mecanismos fisiológicos-neuroendocrinos,³ se adoptan estrategias de afrontamiento inadecuadas, alteraciones fisiológicas con funciones de coping, y alteración de los procesos psicológicos.⁴

En el ámbito laboral, argumenta que, se observan fusiones empresariales, reingeniería de recursos humanos y desarrollo tecnológico exigiendo reducción de costes y aumento de la productividad y satisfacción del cliente, estas presiones laborales en ocasiones impregnadas por otras cuestiones sociales⁵ generan una mayor sobrecarga en el aumento de las demandas emocionales,⁶ influyendo en la conducta de los trabajadores, en su bienestar personal y desarrollo de su trabajo.

Al continuar su argumentación, expone que, el estrés laboral, se le ha definido como una variable dependiente del efecto conjunto de las demandas del trabajo y los factores moderadores de las mismas, particularmente la percepción de control o grado de libertad de decisión del trabajador.⁷ Para la Comisión Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo, define al estrés laboral como "las nocivas reacciones físicas y emocionales que ocurren cuando las exigencias del trabajo no igualan las capacidades, los recursos o las necesidades del trabajador".

Expone que, el estrés laboral que padecen los trabajadores incluye ejecución de tareas de forma repetitiva, rol ambiguo y conflictivo, malas relaciones con los jefes, supervisores y compañeros, expectativas no satisfechas, competencia personal, identidad profesional, entre otros, disminuyendo la satisfacción laboral, desarrollando actitudes negativas, disminución del rendimiento laboral produciendo una baja en la cantidad y calidad del trabajo. Así mismo, las altas demandas laborales y la disminución de la capacidad de tomar decisiones representan factores de riesgo para la aparición del estrés.

Así, señala que, el deterioro de la salud mental de los trabajadores aumenta los índices de desertión, rotación y retrasos, ante esta situación es importante que las diversas autoridades del trabajo y del sector salud, con la participación de los patrones fortalecer los diversos programas cuyo objetivo sea atender, prevenir, reducir y eliminar dicho estrés. En este aspecto, se han expresado diversos métodos de afrontamiento ante el estrés laboral: abordar el problema, poner distancia ante el problema, descarga emocional, prevenir consecuencias, aprender de las situaciones, apoyo familiar y respuestas o reacciones pasivas.⁹ Así mismo técnicas y estrategias para modificar los niveles de los procesos cognitivo-conductuales que faciliten el control del estrés.

El estrés en los centros de trabajo no facilita la integración y el desarrollo de los trabajadores ocasionando que experimenten frustración y un alto nivel de tensión emocional. Dentro de los agentes estresantes,¹¹ se encuentran la sobrecarga de trabajo, la ausencia de descansos, largas horas de trabajo, tareas rutinarias con escaso significado y la no utilización de las habilidades del trabajador,¹² la baja participación en la toma de decisiones, escasos niveles

de comunicación y apoyo, y la ausencia de políticas para enfrentar el estrés,¹³ la inseguridad laboral, la ausencia de oportunidades de promoción profesional y desarrollo.¹⁴

Además, expone que, la prevención del desgaste profesional es importante destacar el entrenamiento de los trabajadores a encontrar soluciones a los diversos problemas y toma de decisiones, detectando las diferentes alternativas y elección de la respuesta más adecuada y verificando su idoneidad. Así mismo, aumentar la resiliencia, resistencia y recuperación de los empleados ante el estrés.¹⁵ Por tal motivo, el apoyo que brinden las autoridades será crucial para el buen desempeño y desarrollo profesional del trabajador, no olvidar que las personas pasan una gran parte de su tiempo en su centro de trabajo, por tal motivo, las relaciones interpersonales con sus compañeros son de suma relevancia para su equilibrio físico y mental.

Por ello, la legisladora propone los siguientes puntos de acuerdo:

"Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a las Secretarías de Trabajo y Previsión Social y de Salud, a coordinarse a fin de fortalecer los programas y campañas de salud mental para la atención y prevención del estrés laboral en los centros de trabajo principalmente en la plantilla laboral conformada por los jóvenes."

"Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de soberanía, exhorta a las homologas de las entidades federativas de las Secretarías de Trabajo y Previsión Social y de Salud, a coordinarse a fin de fortalecer los programas y campañas de salud mental para la atención y prevención del estrés laboral en los centros de trabajo principalmente en la plantilla laboral conformada por los jóvenes."

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XLI; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción VI, 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata en su artículo 4, párrafo 4° que: "Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social."

En este sentido, el párrafo 9° del mismo artículo establece que: "En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez."

De esta forma, la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio cuenta, en su contenido, con pleno fundamento constitucional.

TERCERA. Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 16 de mayo de 2022, se reformó la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones, destacándose en tal modificación la redacción de los siguientes artículos:

"Artículo 72.- La salud mental y la prevención de las adicciones tendrán carácter prioritario dentro de las políticas de salud y deberán brindarse conforme a lo establecido en la Constitución y en los tratados internacionales en materia de derechos humanos. El Estado garantizará el acceso universal, igualitario y equitativo a la atención de la salud mental y de las adicciones a las personas en el territorio nacional.

Toda persona tiene derecho a gozar del más alto nivel posible de salud mental, sin

discriminación por motivos de origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad, la expresión de género, la filiación política, el estado civil, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Para los efectos de esta Ley, se entiende por salud mental un estado de bienestar físico, mental, emocional y social determinado por la interacción del individuo con la sociedad y vinculado al ejercicio pleno de los derechos humanos; y por adicción a la enfermedad física y psico-emocional que crea una dependencia o necesidad hacia una sustancia, actividad o relación."

"Artículo 73, párrafo 2°. La Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán:

IV. Las acciones y campañas de promoción de los derechos de la población, sobre salud mental y adicciones, así como de sensibilización para reducir el estigma y la discriminación, a fin de favorecer el acceso oportuno de la atención;

V. La implementación estratégica de servicios de atención de salud mental y adicciones en establecimientos de la red integral de servicios de salud del Sistema Nacional de Salud, que permita abatir la brecha de atención;

VIII. La detección de los grupos poblacionales en riesgo de presentar trastornos mentales y por consumo de sustancias psicoactivas, y de adicciones, preferentemente niñas, niños y adolescentes y miembros de grupos vulnerables;

XI. El desarrollo de acciones y programas para detectar, atender y prevenir el suicidio, y

XII. Las demás acciones que directa o indirectamente contribuyan a la prevención, atención, recuperación y fomento de la salud mental de la población."

"Artículo 73 Bis.- Las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud deberán brindar acceso a los servicios de atención de salud mental y por consumo de sustancias psicoactivas, y de adicciones en cumplimiento con los principios siguientes:

V. Atención prioritaria a la población en situación de vulnerabilidad como las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, indígenas, afroamericanas, personas en situación de calle y pobreza, migrantes, víctimas de violencia y personas discriminadas por su orientación sexual o su identidad de género;"

"Artículo 74 Bis.- La Secretaría de Salud, de acuerdo con el enfoque de derechos humanos, deberá hacer explícitas las intervenciones prioritarias de salud mental y adicciones que permita garantizar el acceso a las acciones de prevención y atención en la materia."

"Artículo 75, párrafo final.- En el caso de niñas, niños o adolescentes se privilegiarán alternativas comunitarias; en caso de que exista la justificación clínica para el internamiento, este se llevará a cabo en hospitales generales o en hospitales de pediatría, asimismo se recabará la opinión de niñas, niños o adolescentes y se dejará registro en la historia clínica. En caso de no estar de acuerdo con el internamiento la institución, junto con la madre, el padre o tutor, deberán valorar otras alternativas de atención."

A partir de las modificaciones precedentes, la salud mental, también en su esfera preventiva, tiene un carácter prioritario dentro de las políticas públicas en materia de salud conforme lo ordenado expresamente por la Ley General de Salud. Asimismo, todas las personas en el territorio nacional tienen derecho a gozar del más alto nivel de salud mental posible, sin discriminación, entre otros, por motivos de edad, lo que indefectiblemente beneficia a niñas, niños y adolescentes, sector de la población que ha sido históricamente vulnerado en el ejercicio de sus derechos constitucionales, entre ellos, el de gozar una salud mental óptima.

De esta forma, el Estado mexicano se encuentra expresamente obligado a garantizar el ejercicio efectivo de este derecho constitucional, y en los términos pormenorizados de la Ley General de Salud, a través de las potestades y atribuciones de sus distintos actores, en los tres órdenes de gobierno, particularmente del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL.

Salud.

CUARTA. Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en su capítulo II. Política social, contempla un principio de "Salud para toda la población" el cual debe ser capitalizado por el INSABI, actual IMSS-Bienestar y tiene entre sus objetivos: priorizar la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva; y el emprendimiento de una campaña informativa nacional sobre adicciones.

En este sentido, la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se alinea al mandato establecido en el plan del Gobierno Federal en la materia.

QUINTA. En concordancia con el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental y Adicciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2022, y que en lo literal prescribe:

"Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto correspondientes, y en caso de que se realice alguna modificación a la estructura orgánica de los mismos, ésta deberá realizarse mediante movimientos compensados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, por lo que no se autorizarán ampliaciones a su presupuesto para el presente ejercicio fiscal ni subsecuentes como resultado de la entrada en vigor del presente Decreto."

Es que esta Comisión dictaminadora considera que la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio no involucra una asignación presupuestal específica, que irrogue un financiamiento presupuestal distinto al ya aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, en consideración a que la nueva normativa en materia de salud mental regulada por la Ley General de Salud comprende, expresamente, que las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del decreto en cuestión, entre éstos la campaña nacional de salud mental en favor de NNA que se propone en el documento en revisión, se realizarán con cargo

al presupuesto autorizado a los ejecutores de gastos correspondientes.

A este respecto deberá considerarse que, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, contó con la aprobación de esta Comisión de Salud, destacándose: "la importancia de contar con un presupuesto sólido que soporte los alcances que se requieren para la atención de los programas, las estrategias y actividades encaminadas al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud y que contribuya al cumplimiento de las estrategias que se plasmaron en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.", al que se encuentra alineado el documento en estudio.

SEXTA. La pandemia del COVID-19 impactó en todos los sectores de la población mundial. En varios países continúa reflejándose de manera preocupante. En el caso mexicano, al 28 de marzo de 2023, la curva epidérmica de defunciones semanales de Covid -19, de la Secretaría de Salud, mostró datos que indican que en el escenario nacional el problema de salud continúa latente.

Las y los integrantes de esta dictaminadora estamos conscientes del severo impacto que la pandemia tuvo en la niñez y adolescencia mexicana. Distintas manifestaciones en su comportamiento se observan en las niñas, niños y adolescentes. Soledad, tristeza y dolor, así como angustia y aislamiento son algunos de los comportamientos observados dentro de los planteles educativos; todo ello, derivado de la pérdida de algún familiar querido.

Quienes integramos este órgano legislativo tenemos conocimiento, también, de hechos recientes, suscitados con estudiantes de Secundaria quienes se retan en un juego al que denominan "el que se duerma al último gana". Este reto consiste en inhalar cantidades pequeñas de clonazepam que les provoca un intenso sueño, pero cuyas consecuencias pueden ser mortales. El problema se ha estado manifestando en distintas partes del país.

Este comportamiento de los adolescentes es una de las manifestaciones que pueden tener su origen en el Covid-19. Pues como lo señala Vázquez Montero, la adolescencia es definida como una etapa de cambios hormonales, estructurales y funcionales, durante la cual el

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL.

individuo realiza una transición de la niñez a la adultez. Además de los evidentes cambios físicos, se manifiestan cambios cognitivos, sociales y emocionales. Al respecto de los cambios sociales y emocionales, la interacción del adolescente con sus pares tiene una función relevante en el desarrollo de las habilidades sociales y emocionales, ya que le permite aprender y distinguir las conductas socialmente aceptables de aquellas que no lo son, así como desarrollar habilidades relacionadas con la comprensión de los estados mentales y emocionales de los otros, sus intenciones y creencias, regular su conducta y aprender a expresar de forma adecuada sus emociones. Y todo ello, nos ayuda a considerar los posibles efectos del aislamiento social sobre el desarrollo de las habilidades socioemocionales de los adolescentes, tomando en cuenta que pasaron un periodo significativamente amplio en aislamiento derivado de la cuarentena implementada a raíz del COVID-19.

En consecuencia, las y los integrantes de esta dictaminadora estamos conscientes de que el papel que deben cumplir las autoridades gubernamentales de carácter federal y estatal, más próximas a las niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica están obligadas a brindar protección y a generar medidas de prevención para evitar daños severos en la salud mental de nuestra niñez y adolescencia.

OCTAVA. Por cuestiones de orden técnico, esta Comisión dictaminadora ha decidido alterar el tenor literal de los resolutivos, por lo que procederá a adecuarlos.

En virtud de lo antes expuesto, esta dictaminadora considera pertinente aprobar, con modificaciones, las Propositiones con Punto de Acuerdo, por lo que se somete a consideración del Pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a los Gobiernos de las Entidades Federativas, en el ámbito de sus atribuciones, a efecto de diseñar y promover con especialistas en salud mental, tales como psicólogos y psiquiatras, anualmente, una Campaña Nacional de Salud Mental en favor de

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL.

niñas, niños y adolescentes, con el fin que existan acciones de prevención, detección y atención oportuna, psicológica y psiquiátrica, con el debido acompañamiento de padres y/ o tutores.

Segundo La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud y Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, así como a las instituciones de salud y los gobiernos de las Entidades Federativas para que, de manera coordinada, diseñen e implementen programas y campañas especiales de prevención y atención de salud mental orientados a niñas, niños y adolescentes que cursen educación básica.

Tercero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Trabajo y Previsión Social y de Salud y sus homologas en las Entidades Federativas, a coordinarse a fin de fortalecer los programas y campañas de salud mental para la atención y prevención del estrés laboral en los centros de trabajo principalmente en la plantilla laboral conformada por los jóvenes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de abril de 2023.

ⁱ INEGI. (2023). Estadística de defunciones registradas de enero a junio de 2022 (preliminar). Comunicado de prensa Núm. 29/23. 24 de enero. p.14

ⁱⁱ SEGOB. (2020). “ACUERDO por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia”. Diario Oficial de la Federación. 30 de marzo. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590161&fecha=23/03/2020
_ “ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”. Diario Oficial de la Federación. 30 de marzo. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590745&fecha=30/03/2020

ⁱⁱⁱ INEGI (2021). Resultados de la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020 datos nacionales. Comunicado de prensa Núm. 185/21. 23 de marzo. p. 1. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ECOVID-ED_2021_03.pdf

^{iv} SEP. Principales cifras del sistema educativo nacional 2020-2021. México. 2021. p. 12. Recuperado de https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf y http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL.

^v Hincapié, Diana, Florencia López-Boo y Marta Rubio-Codina. (2020). El alto costo del COVID-19 para los niños. Estrategias para mitigar su impacto en América Latina y el Caribe. Documento para discusión No. IDB-DP-00782. BID. Junio. pp. 3-4. Recuperado de <https://publications.iadb.org/es/el-alto-costo-del-covid-19-para-los-ninos-estrategias-para-mitigar-su-impacto-en-america-latina-y>

^{vi} OMS. (2013). Plan de acción integral sobre salud mental 2013-2020. 66.^a Asamblea Mundial de la Salud. p. 3. Recuperado de https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA66/A66_R8-sp.pdf

^{vii} Expansión política. Revista digital. "Doce estados suspenden regreso a clases presenciales programado para este lunes", las entidades fueron Aguascalientes, Baja California Sur, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Sinaloa, Nayarit, Tamaulipas y Zacatecas. Recuperado de <https://politica.expansion.mx/estados/2022/01/09/doce-estados-suspenden-regreso-a-clases-presenciales-para-este-lunes>

^{viii} UNICEF. Estado mundial de la infancia. En mi mente. Promover, proteger y cuidar la salud mental de la infancia. Resumen ejecutivo. 2021. Recuperado de <https://www.unicef.org/lac/media/28671/file/EMI2021-Resumen-ejecutivo.pdf>

^{ix} ONU. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Septuagésimo período de sesiones. Temas 15 y 116 del programa. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>



Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	<p>Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.</p>
INTEGRANTES	Comisión de Salud

Diputado	Posicion	Firma
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA)	A favor	B325C17113778F18D07E423BAA5650 68DB29CCB08D2AD3E5C58C3A2FE2 0CE799CCDCB1D8563E687A7EA8AB F81FC2063CD4793373CAC157EEF5A 08A02369453FA
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	09BD4C2B4169EC1E4EE060FBCC7B 5C398FAEB57BC87015F8E8DFE6162 29DCB64E9653D9403F53AF40FD7FB 7512BDD2C4988FB0D81476594F450 DFC26B4B273CA

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA)

A favor

3A3D127C0821F3B71D30D9121885E
8DC9D3CF074FAC7A2160D283AB26
F88ACDABA298CA0C3F1835CFE40E
3C572591B3349DD9816723EED1A5E
61A540F5477BAA



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA)

A favor

5C47C783FB9BAE2DE72D6ADF62EB
BE2B0CDC635B1A75A50DCF791557
D0E0A3A016DCB2B035AD9C70C96D
E1019C9F087DB9DF0DEE2D757F3F2
BE5129C756EB294



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA)

A favor

10CEEE02C4BD1C0296EE60568F680
498A9B4D33028D5054540C08400418
DF66F7A12DC0BBA024F4BBC059EC
3FFC49FCAD1E1700117FFCDAAE0
3E8960727765C

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesión:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Cecilia Márquez AlkadeF Cortes

(MORENA)

A favor

6967B9D2696AD435EE8573DEF659F
E791B9B9CFE79EF4E3C122C860E97
1DCEE220A28D58D6CC2DF0E01191
1E03B164336AC2ACC6AA85EF3A64
A727C7E2C1F75F



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

D18A143FE01261A113A66691AD0961
4FA4642B5B972F6C39F669E22E861
D983D03BEEDE6AE277702F4BAA32
33945162FE38D80B897B4A4F01300D
E9DC9FDAFBC



Cristina Amezcua González

(PRI)

A favor

DB4A411E52612850E4E698905CAF2
1C3BA027F00FF3DFC8B6699A685FA
4041BD453A9ECC926A3CC9A09D6B
AEFF23C55B08AAA26F007F6021BBA
6A6F17867D0AC

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud

19/04/23

LXV

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaría de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaría de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

2FCBC4F7E9A84F2F3F9A485C67B49
D46781581978B7D007179E51FB28F4
1F466444DBF7D3B868EA39A11386D
7748D3326C64D7BC3FFDFC689C4B
850C04B33FAB



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

2C3E4DCF1F0F1F845B0289819E338
3F9333EC636EAA71D10686D01E696
32425B5CBCFACB24A216A585CD1F
486411B958C9675F7DFE598BAA012
AAEF424A67FB0



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

47EDB68E7E567B8850D674B1E426C
A7B792DFBB348560FD2DEEF69AFB
6ABB818E9416288F38173A5496BC42
235E503A4CBBDD2020F7D6DD40006B
6325CF5289E6

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

F752A676FA51901D26CFB80058CC3
9819A7F488CB9C941177FBDE3F8A3
E2A982C4422281CE7A29B2F414642
FF3FF7867FEC179A73127C05635EF
555B78EF7626



Jasmine María Bugarin

(PVEM)

A favor

B3FE201867C3B026ED6F21F2245B5
F82DCC56D61E923C8ABAD9E3CB0B
54042EE0B3F7BA9F11BB0B018DEA2
2F4129059C34BF2BFA01CD36BA128
A7CB10F76E149



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

271C032EFBB6B67FD4E26CB4B3413
7E4D4337199B11397612E427217749
4C6F09BFFB381951BDC08CBB9CEE
A6D8E7DE450C0048B006B5B516FD
CE4E4FE6AE87A

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

44EC8B733F0A43BC7C2825F6FF5B0
C0CF0CB52076E3AC95FA1DE297291
F50A9FBB9586F14EFDE3AA156D03A
F8DED8E2F71CFE20E3F5C78F35AA
846D19B364181



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

80208C97FE47FF0ACDAB03BA12B72
2A00FA57D28EC8DE8EE1D1B523546
2BE01D07E4ED42984775C604ADC37
1712B00A7F13F3BBA8A268FD71A22
27F2EA8669FF

Juan González Lima

(PVEM)

A favor

EF3E09E1C5E8E6733A6E811BAF94B
EE21B4A9939D2137704528ED86C5A
7AD3D63975C04AA184AFA604269D0
773A499293A0F6E6B8DDE91663930
D39106A75D58

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

CDE578DC7E6EDF171DEAD2A748D5
7EEAD688DE8AE1A3FF193B330A215
7596D4C046C315047D03EC06EE43E
F543C99D3C6F4364443B73493A9D2
C09EF640FE694



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

1A2CBD5CAEA5ED7B0005AD3DE9F3
B6414BF5BE5C98189A79C5F1DB5FB
AF418941E1CC8823471965491874B9
D321D59FF0E55C0E0BE0B89264743
6274E4C87AFA



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

A favor

5E351F59DC34FDC9E59628B843FE6
728294CAF54C43434021AE736025C4
395D84605629890D16D328437784FA
6120F1B5BA5460C8AC512717BF301
E5B57DF1C7

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

C18B9CE731D72725F65B4FEC0C3F0
 FC47D347A975BA3FC1C09037B48C8
 F25FEB8FCFC611EA8C7E28E77E317
 293486BECD4E940D64F53E3C48881
 63EDD69951F1



Margarita García García

(PT)

A favor

BE3591B1BE18740446960399D7B336
 CF9D17DC51A40EA0600A7954468E7
 53152229DEFCCF39C63AFB21AA82B
 CCF532CA412D53E6844A54A6952B6
 EB78BF9A73B



Maria de Jesús Paez Guereca

(PT)

A favor

C3B5F8B4C225AD7D995F5B3FEA22
 F9A5E3177E3AB41663EDB8B8A98D
 D8827534455D19E0C9D9803E6284C
 5B1B21BEEE54D058C94B13AE0B96
 BB5A6F5818B3238

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



María del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

6CECDA3B6B99037A753E99124D208
8F339DA6E9621E2BD9362BA14EEA6
4BB05F58F4D2F88571B1A2F4D757A
5B42038FE64A8B237133CE3EF6FD2
027BD0DE8CD8



María Sierra Damián

(MORENA)

A favor

44819292A21766C65419C51E53A45E
167E1E94E86FAC66B41ED0815EF72
D57FE6BA67E80AFA4F4BA76B3CC8
7A5FF975BB62D7D73884D2E2B6E2B
8C6A6F950419



Mariana Erandi Nassar Piñeyro

(PRI)

A favor

2A00F01336A1EB5611BFBFE22889A
2492B9A3DBAE424A1AB768CA6A1B
F11F2E8F28C2772CDB18E66801B75
807037AD147C173AF84671E997DE4
84DE3FB4EA7A0

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población, Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Mariana Mancillas Cabrera

(PAN)

A favor

23725171BA2E696FE3ACF407F59C4
DBBCD598EC740BFB8507FD2CF57C
AE0430547A2E7CFC6FCFF8E0FAD1
9B6403E87A247DBFF8CD4F98ED3B8
84B084EEEE8AA6F



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

A favor

67A5F97E50C2CA37D2DBAEEA352A
9BB0B16D6601FB311A734D1CCDB8
FAB94FF01F4E844ECE2D076E2865F
DD51E5C60DC1E8F10A3D7B52CD00
314C48B3EAB1A7D



Olegaria Carrazco Macías

(MORENA)

A favor

2C069C395D44AD0D0137862E97EB2
3C9659D4D29B76287B7697AF7A1CE
491BDFBEF58C6027AAD6467F16676
461F95CBFFF4449ED58C3A9843C9B
257AF68CBD47

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV



Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud

<p>Pablo Gil Delgado Ventura</p> <p>(MC)</p>	<p>A favor</p>	<p>8AB2C2E275BFAA87C431C58E62D79 497E3CE534FCCFE6841AA73A7635E B8194654FC6DEE16188716D987B40 D1207E400366ADC7A8B3B03872327 93F8CBBEA0DF</p>
<p></p> <p>Pedro David Ortega Fonseca</p> <p>(MORENA)</p>	<p>A favor</p>	<p>10D0E707C8C0603487D9667ECF35A 467E37AB2EB5E63DECD0C1D236E2 8027E9A5D5480EBE2A0C0331759CD 6FD34D9C2BF455A1E64FDC75122E9 0AA51A9480E12</p>
<p></p> <p>Salomon Chertoriivski Woldenberg</p> <p>(MC)</p>	<p>A favor</p>	<p>F103EEB4A3637400561688FDCB9C8 ABDF8D2C237BDD0406D80A293A7F FB0EC1339CC813F3E3219FCB792AF 734CA6A8560126C12FF56DEC07A74 0480DB758706B</p>

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo Exp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años Exp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos Exp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Veronica Collado Crisolia

(MORENA)

A favor

53CC091F8FD782D0CE77E81FB9CE
 988755B150C38F00B58613676599B1
 B4F6F462D5A8F030C0D25E1117E87
 79D260128A52FDF83DDE6A9DCE5E
 40D742BB25102



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

A favor

C346456A2F80DE85BA35DF237B164
 10CAA29421A7052EB68BBF982A069
 DFADD8DBC8C9E5B2CB6E0E96F3
 A930C89D09DB47092173FA50A24B6
 4D714E8BFF95B8



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

0A0C2E572C74E8B0EB260008B1B2D
 F72F7F1A4DA38AF2255C458637F1F
 9D2BCF1AC44E3CF6552E03AFD176
 A2A3CD43555A26711A571273A00700
 35C8ED3BB119

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Xavier González Ziri6n
(PRI)

A favor

41D2AAD393FCDE0E3D5FF5CFA378
71E88646EBC51E0A53C867C5C5FE
CEB205DEDE251347662FEE6EF9BE
3FCCC5CE183F8AC6EFC8D912F20
1FC29C5DFB9C7481



Zeus Garc3a Sandoval
(MORENA)

A favor

3AFF6440A9BE68CFE42804F9629DD
727F15A6B2DD7DD227D58A71EBBE
A91688A1F5914AC84EEB73BE13507
6B056B082F5404CBE3461BE816C4F
84894516A3A51

Total 37

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>